

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.336 · 2000

CONVENIOS

Boletín Oficial, 16 de noviembre de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.336

Apruébase el Convenio sobre Cuarentena y Protección Fitosanitaria suscripto con el Gobierno de la República de Bulgaria.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio sobre Cuarentena y Protección Fitosanitaria entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Bulgaria, suscripto en Buenos Aires el 6 de agosto de 1998, que consta de nueve (9) artículos y un (1) anexo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).